



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 6022360061- WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

INFORME DE SECRETARIA: Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se encontraba en trámite respecto del recurso de queja interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra el auto interlocutorio Nro. 619 del 7 de octubre 20221, a través del cual se confirmó lo allí resuelto. Sírvase proveer.

Guadalajara de Buga (V), 7 de abril de 2022

GERMAN NEIRA ALVAREZ
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 242

Primera instancia

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Scotiabank Colpatria S.A.

Demandado: Alejandro Apache Franco

Radicación Nro. 76111310300320210008200

Guadalajara de Buga (V), siete (7) de abril de dos mil veintidós
(2022)

Atendiendo el informe de secretaria que antecede, y conforme a lo establecido en el artículo 329 del Código General del Proceso, se ESTARÁ el Despacho a lo resuelto en la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, dentro del proceso Ejecutivo de la referencia, mediante decisión del 17 de marzo de 2022.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buga (V),

RESUELVE

1º. ESTESE el Despacho a lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga (V), dentro del proceso Ejecutivo de la referencia, mediante providencia del pasado 17 de marzo



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 6022360061- WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Auto Interlocutorio Nro. 242 del 07/04/2022 – Rad. 76111310300320210008200

del avanzado año, que declaró bien denegado la apelación formulada en contra del auto interlocutorio Nro. 619 del 7 de octubre de 2021.

2°. Continúese el trámite del proceso.

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el día 8 de abril de 2022, a las 8:00 A.M., en el Estado electrónico Nro. 51.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Gn

Firmado Por:

Carlos Arturo Galeano Saenz

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9190897dfdb873adeb6f36e10a993f64bf7aa0d6567052869514a48537f2e7d0**

Documento generado en 07/04/2022 02:31:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>